I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº __2381_/
AUTORIZA LICITAR SERVICIOS DE MUSICA EN VIVO Y AMPLIFICACION MALON PROGRAMA ADULTO MAYOR.
REQUINOA, 22 agosto de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2124 de fecha 07.08.2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para iniciar proceso de Licitación Pública para contratación adjudicación de servicio de "Amenización de baile y amplificación" Malón "Pasando Agosto " del programa Adulto Mayor a desarrollarse el viernes 06 de septiembre de 2013 en la sede comunitaria del sector Santa Amalia, actividad tradicional en la que se estima la presencia de aproximadamente 200 adultos mayores. El monto referencial para licitación es de $ 350.000 impuesto incluido. Solicita autorizar bases técnicas y administrativas de licitación.

El Decreto Alcaldicio 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la servicio "Amenización de baile y amplificación" Malón "Pasando Agosto " del programa Adulto Mayor a desarrollarse el viernes 06 de septiembre de 2013 en la sede comunitaria del sector Santa Amalia. El monto referencial para licitación es de $ 350.000 impuesto incluido.

NOMBRASE comisión evaluadora al Director de Desarrollo Comunitario y encargada del programa Adulto mayor (Operador Mercado Público) o en su ausencia a quienes les subroguen.

APRUEBASE Bases técnicas y administrativas de licitación.

IMPUTESE el gasto al Sub Ítem 21 04 004 Prestación de servicios comunitarios del Programa Adulto Mayor del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB / mzs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)